



PIQUETE ► *La jefa, si tiene vergüenza, debe irse... y, acaso, no sola*

■ Son presuntos responsables de la muerte del expresidente del Club Rotario local

Altos mandos de Alicia Vázquez caen por asesinato de abogado

A través de videos de seguridad que registraron el crimen se demuestra su supuesta culpa

GUADALUPE FLORES ► 03



MÁS OBRA EN CUERNAVACA

Al continuar su gira de trabajo por municipios de la zona metropolitana del estado, el gobernador Cuauhtémoc Blanco inauguró este miércoles la construcción de la calle Camino Antiguo a Tepoztlán, así como la introducción de la red de drenaje sanitario, lo cual dignificará las condiciones de vida de miles de familias de la colonia Universo y Cerritos de Cuernavaca.

■ No apoyarán la iniciativa para dejar de castigar la interrupción del embarazo

PAN advierte que mantiene postura de continuar penalizando el aborto

Es y seguirá siendo una bandera específica del blanquiazul, aceptó Dalila Morales

► 03

■ En el juicio en NY, ventilan que en Cuernavaca se compraron propiedades

Dinero sucio de la presunta mafia García-Moreira-Universal llegó aquí

Villarreal dio a conocer de un "ride" al exgobernador en helicóptero en esta capital

► 03

La dirigencia estatal del partido se suma a la orden del TEE

Morena presiona al Congreso: deben ya reconocer a A. Pérez

Se suma la dirigencia de Morena en Morelos a la determinación del Tribunal Estatal Electoral al Congreso del estado, para que reconozcan al diputado Arturo Pérez Flores como su Coordinador del Grupo Parlamentario del partido guinda en sustitución del legislador Alejandro Martínez Bermúdez.

► 04

Si se llama a comparecer a los secretarios, hay la mejor disposición

Llega al Legislativo mañana 4º informe del Ejecutivo: Boggio

La titular de la Oficina de la Gubernatura, Mónica Boggio, informó que el próximo viernes entregará al Congreso el cuarto informe de gobierno de Cuauhtémoc Blanco Bravo, además de que los secretarios estarán atentos a cualquier llamado de los diputados.

► 04

Varias poblaciones serán afectadas por la succión del vital líquido

Gran molestia en Cuautla por dos pozos para la Coca Cola

La perforación de dos pozos de agua uno de ellos en las instalaciones de la empresa embotelladora Coca Cola, ubicada en el fraccionamiento Manantiales, de Cuautla, provocó la indignación y la inconformidad de parte de los 9 comisariados ejidales del municipio.

► 06

HOY ESCRIBE ►

Opinion
Carlos Iván Arenas Ángeles

OPINIÓN
Carlos Iván Arenas
Ángeles



Clasificación de los delitos en los procesos judiciales

En esta ocasión, queridas personas lectoras, les vengo a hablar de un tema que más bien se antoja técnico de la ciencia jurídica y, por ende, quizá un tanto restringido para quienes profesamos la bella y necesaria ciencia social del derecho, en particular del derecho penal: la clasificación jurídica de los delitos.

No obstante lo técnico de este tema y sabiendo que no solo me dirijo a personas abogadas, sino a un público amplio con competencias y entendimientos variados, haré un intento de aterrizarlo el tema que les mencioné a un lenguaje llano y comprensible para todas las personas lectoras, en un afán de procurar los principios democráticos (como el de transparencia) que deben regir en las sociedades que ostenten el estandarte de la democracia, del cual también su servidor se considera orgullosamente portador.

¿A qué me refiero cuando hablé de la clasificación jurídica del delito?

Para responder esa pregunta, es necesario definir qué es un delito: es una conducta específica que prohíbe la ley y que, de cometerla, la persona que la hubiere realizado será sancionada por la ley penal.

Entonces, para saber si una conducta es o no un delito, ésta debe encuadrar o coincidir con la descripción que la ley hace de un delito.

Por ejemplo, el Código Penal de Morelos describe al delito de robo como el apoderamiento de una cosa mueble y ajena con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien pueda otorgarlo.

A partir de lo anterior podemos decir que, si Pedrito Pérez toma (esto es el apoderamiento) la cartera (aquí tenemos la cosa o bien mueble) de Juanito López (aquí vemos lo ajeno de la cosa) con la intención de quedársela (aquí vemos el ánimo de dominio) y sin permiso de Juanito (es decir, sin el consentimiento de quien puede otorgarlo), entonces la conducta de Pedrito encuadra o coincide con la descripción que la ley penal del delito de robo. Por lo tanto, Pedrito cometió un robo.

Lo anterior, es la clasificación jurídica del delito. En otras palabras, la clasificación jurídica del delito es darle nombre y apellido de un delito a la conducta de una persona; ese nombre y apellido solo se puede asignar si reúne las características del delito del que se trate.

Esas características que forman un delito, se conocen como sus elementos estructurales. Si uno de esos elementos estructurales del delito no se cumple o no se verifica que exista, entonces no hay delito, o quizá sí hay delito, pero no el delito por el que se acusó a una persona (por ejemplo, en el caso del robo, si el bien robado no es mueble, sino inmueble, ya no estamos hablando de un robo, sino quizá de un despojo).

Con lo anterior, considero que ha quedado claro qué es la clasificación jurídica del delito.

¿Y esto como se refleja en un proceso penal?

En tres momentos distintos: la vinculación a proceso, la acusación y la sentencia definitiva.

En cada uno de esos tres momentos, va aumentando el nivel de exigencia de —llamémosle— la perfección de los

hechos por los que se investiga, acusa o sentencia a una persona, en relación a su clasificación jurídica.

¿Qué quiero decir con esto?

Que en la primer etapa —la de la vinculación a proceso—, la persona juzgadora puede por sí misma hacer una reclasificación jurídica del delito, es decir, puede determinar que el delito por el que la Fiscalía investiga a una persona en realidad es uno diverso. Entonces, en esta etapa del proceso penal, los jueces y juezas pueden corregirle la plana a las Fiscalías, incluso si esa nueva clasificación del delito le afecta a la persona imputada.

Aquí tenemos un nivel de exigencia bajo.

Después, el hecho todavía se puede clasificar como un delito distinto por el que se inició el proceso penal: en la acusación. Aquí las Fiscalías todavía pueden cambiar la clasificación jurídica que inicialmente se había dado al hecho cometido, pero ojo, ya solo lo puede hacer la Fiscalía y no la persona juzgadora (recordemos que en la vinculación a proceso el Juez o la Jueza sí puede asignar una clasificación jurídica distinta).

Como vemos, en esta etapa se incrementa el nivel de exigencia de la perfección de la acusación de la Fiscalía.

El último punto en donde se puede asignar una clasificación jurídica distinta al hecho cometido, son los alegatos de apertura y de clausura del juicio. La ley es clara al respecto: [f] anto en el alegato de apertura como en el de clausura, el Ministerio Público podrá plantear una reclasificación respecto del delito invocado en su escrito de acusación.

Si se plantea esa reclasificación jurídica, la legislación dispone que:

- Se dará al imputado y a su Defensor la oportunidad de expresarse sobre la reclasificación
- Se les informará sobre su derecho a pedir la suspensión del debate para ofrecer nuevas pruebas o preparar su intervención y
- Cuando este derecho de suspensión del juicio sea ejercido, el Tribunal de enjuiciamiento suspenderá el debate por un plazo que no podrá exceder del máximo de 10 días que establece la ley.

Como podemos ver, en este último momento donde se permite la reclasificación del delito, esa permisión ya es mucho más estricta, ya no la puede hacer el Juzgado o Tribunal de Enjuiciamiento, solo la puede plantear la Fiscalía y, además, existe un pequeño procedimiento que se debe seguir ante ese cambio de clasificación.

Lo anterior tiene mucho sentido, y es que la reclasificación jurídica del delito implica un cambio en los elementos estructurales que lo componen y por ende implicaría también un cambio en la estrategia de defensa que, por supuesto, debe prepararse con anticipación.

Entonces, ese pequeño procedimiento justamente es una garantía de defensa que a favor del imputado prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales y su desacato implica una violación a sus derechos huma-

nos.

Hasta aquí, me parece que tenemos claridad sobre qué es la clasificación jurídica de un delito y qué implica reclasificarlo; también tenemos claro que en la vinculación a proceso las personas juzgadoras pueden reclasificar el delito, en la acusación solo la Fiscalía puede reclasificarlo y en la etapa de juicio solo la Fiscalía puede plantear una reclasificación y se debe seguir un pequeño procedimiento para garantizar la adecuada defensa de la persona imputada.

Entonces, en un juicio no es válido que un Tribunal de Enjuiciamiento por su propia voluntad cambie la clasificación del delito; es decir, que diga que siempre no se cometió un robo, sino un despojo. Esto no se puede.

Lo que sí puede hacer, es hacer una variación de grado del delito, cuestión que es distinta a la reclasificación del delito.

¿Qué es una variación de grado del delito? Es el aumento o la disminución de la gravedad de un delito.

Un robo puede ser simple o calificado. Esa denominación de "calificado", implica que el robo fue —vamos a llamarle— más grave. Por ejemplo, si Pedrito usó un arma de fuego para despojar a Juanito de su cartera, entonces su conducta tuvo más impacto, fue más grave porque usó un arma de fuego y por ende cometió un robo calificado, pero al final de cuentas sigue siendo un robo porque no variaron los elementos estructurales de ese delito, lo que varió (en este caso se agregó), fue una calificativa.

Entonces, la variación de grado de un delito, no es lo mismo que la reclasificación jurídica del delito. En la primera, solo se cambia la gravedad de un delito y en la segunda se cambia el delito.

Queridos lectores, déjenme decirles que, en juicio, el Tribunal de Enjuiciamiento sí puede hacer una variación de grado del delito, siempre que no haga una reclasificación jurídica de éste.

Ya lo dijo la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando resolvió el amparo directo en revisión 7546/2017, al concluir que en una sentencia condenatoria sí se puede variar el grado del delito por el que se acusó, pero siempre que esto resulte benéfico para la persona acusada.

Por ejemplo, en el caso de Pedrito, si lo acusaron por robo calificado porque usó un arma de fuego para cometer el delito, si la Fiscalía no trae ninguna prueba que acredite que en efecto Pedrito usó un arma, entonces no podríamos hablar de un robo calificado, pero sí de un robo, porque finalmente sí le quitó su cartera a Juanito. Ese ajuste sí se puede hacer en la sentencia condenatoria, porque el delito sigue siendo el mismo: un robo, solo que en menor grado.

Hasta aquí: "Justicia y Libertad"

Carlos Iván Arenas Ángeles

Magistrado y Director de la Escuela Judicial

TSJ del Estado de Morelos.



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente
la mejor información del estado directamente
en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

el regional



Son presuntos responsables de la muerte del expresidente del Club Rotario local

Altos mandos de Alicia Vázquez caen por asesinato de abogado

A través de videos de seguridad que registraron el crimen se demuestra su supuesta culpa

GUADALUPE FLORES

En Cuernavaca, fueron detenidos dos mandos policiacos de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano (Sepnac) por delito de homicidio. Los elementos fueron detenidos en las oficinas de la propia Secretaría por agentes de Investigación Criminal

Se trata del Director General del C4 Cuernavaca, Hugo "N" y el Director de la Policía Cibernética, José "N".

En un comunicado de prensa, la Fiscalía General del Estado informó que se investiga a los dos mandos policiacos por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio de ex presidente de Club Rotario de Cuernavaca.

Explicó que elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía cumplimentaron una orden de aprehensión librada en contra de Hugo "N" y José Alfredo "N", como presuntos responsables del homicidio del abogado y ex presidente del Club Rotario de Cuernavaca, Rafael Botello, en el municipio de Cuernavaca.

Penoso, que algunos ya estén metidos en campañas, critica Cuauhtémoc Blanco

EDMUNDO SALGADO

El gobernador del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, lamentó que algunos personajes políticos ya están haciendo proselitismo, cuando aún hace falta mucho para el próximo proceso electoral.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde comentó que algunos actores políticos nunca se han acercado a las comunidades ni han atendido a los ciudadanos, sin embargo, debido a que las elecciones del 2024 se acercan, ya están haciendo proselitismo. "Cada quien tiene todo su derecho pero imagínate ya todos, todavía queda como un año y cachito y ya están haciendo proselitismo, pero bueno cada quien, ya ves que por todas partes pero al rato vamos a mostrar nosotros a nuestros candidatos", explicó.

El gobernador señaló, que aún falta tiempo para el inicio del proceso electoral, por lo que dijo que en su momento se destaparán los candidatos del Movimiento de Regeneración Nacional.

navaca.

Detalló que la tarde del 02 de septiembre de 2021, personal de Servicios Periciales y de agentes investigadores de la Fiscalía General de Morelos, acudieron a la calle Cuesta Clara de la colonia San Cristóbal, en el municipio de Cuernavaca, en donde se realizó el levantamiento legal del cuerpo sin vida de quien fue identificado como Rafael Botello Martín, de 37 años de edad, quien se localizó a un costado de un vehículo estacionado en el lugar. El cuerpo presentaba lesiones producidas por proyectil de arma de fuego en la extremidad cefálica, manos, espalda y tórax, realizándose el aseguramiento del vehículo así como indicios balísticos localizados en el lugar para su estudio e identificación. De igual forma se realizó la recopilación de imágenes de diversas cámaras de video vigilancia de la zona.

Resultado de las investigaciones desarrolladas, se logró la identificación de los probables responsables en contra de quienes se obtuvo de la autoridad judicial las respectivas órdenes de aprehensión.

Ambos detenidos fueron trasladados para su certificación y posterior puesta a disposición de la autoridad judicial que los requirió, y será en las próximas horas cuando sean presentados en audiencia inicial en donde se definirá su situación jurídica.

PAN advierte que mantiene postura de continuar penalizando el aborto

DE LA REDACCIÓN

En vísperas del análisis y votación que en breve tendrán que hacer los diputados locales de los diferentes partidos en el Congreso del estado en relación a la controvertida iniciativa de Ley para despenalizar el aborto, Acción Nacional tiene muy claro cuál será su papel y este será la de respetar la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

Lo anterior fue dado a conocer por la dirigente estatal del PAN en Morelos, Dalila Morales quien dejó en claro que la mayoría de los militantes y simpatizantes de este instituto político están aquí por sus principios y doctrina y por lo tanto, en el tema de la defensa de la vida desde su concepción hasta su muerte en el que creen se mantendrá vigente. Todo ello, expresó, respetando las creencias e ideologías de los diferentes sectores de la población entre ellos algunos colectivos y grupos feministas que demandan a través de movilizaciones y mani-

festaciones que los diputados de la Legislatura LV voten a favor de la despenalización del aborto.

La presidenta del partido blanquiazul en Morelos, Dalila Morales Sandoval reconoció que este es un tema en el que creen y por el que siempre han estado fortalecidos ya que viven directamente como personas, razón suficiente para iniciar su defensa independientemente de lo que cada quien piense y desde su trinchera, todos harán su mejor esfuerzo por la defensa de la vida.

Argumentó que la trinchera de Acción Nacional ha sido, es y seguirá siendo la defensa de la vida y su bandera específica por lo que adelantó que harán hasta donde les corresponda para lograr el respeto a los principios del partido.

¿En esta lógica, se tendrán que ir los diputados panistas en el Congreso de Morelos?

-Hemos estado platicando con ellos, hemos respetado en cada una de las situaciones que nos han planteado. Nosotros lo hemos

puesto en la mesa y yo creo que es una convicción personal y en ese sentido se ha estado estableciendo.

Pero no ha habido ningún forzamiento hacia nadie, simplemente, respetar también lo que cree cada uno y en el sentido que cada uno milita en Acción Nacional y él porque pertenece a este instituto político.

¿Entonces, no hay línea de la dirigencia estatal del PAN en el Grupo Parlamentario azul en el Congreso local?

-Simplemente el tema es el de respetar, te digo el tema es particular de cada uno de ellos y también es de principios y de doctrina. Es un tema que prácticamente para nosotros de Acción Nacional forma parte de nuestros principios y en esa parte están impulsando lo que siempre ha respetado, señalando su estatuto porque al final del día, tiene sus situaciones en particular y por ello dependerán lo que desde la trinchera del PAN siempre se ha defendido.

Dinero sucio de la presunta mafia García-Moreira-Universal llegó aquí

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

A la capital morelense llegó parte del dinero sucio en la mafia que implicó la relación entre el exsecretario de Seguridad del país, Genaro García Luna, el exgobernador de Coahuila, Humberto Moreira y el periódico El Universal, de ser ciertas las revelaciones de un colaborador cercano al también otrora presidente del PRI. Como parte de los escándalos que superan en notoriedad y gravedad diariamente a los anteriores en el juicio en contra del hombre fuerte en la supuesta lucha contra el crimen, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, volvió a surgir Cuernavaca como escenario de presuntas operaciones de algunos de los involucrados.

En las últimas horas, el testigo que ha hecho explotar los escándalos en México, así como las reacciones de muchos, incluyendo a Calderón Hinojosa, es Héctor Villarreal Hernández, exsecretario de Finanzas de Coahuila, en el sexenio que encabezó en esa entidad Humberto Moreira, acusado múltiples veces por actos de corrupción, y ahora enlodado

en el actual juicio.

En el recuento ante el juez de la causa en la ciudad de Nueva York, Villarreal Hernández presentó el cálculo de alrededor de 200 millones de dólares como lo que aproximadamente Moreira y su equipo ganaron con la relación delictiva con García Luna, entre 2006 y 2011, dinero que habría sido utilizado para comprar propiedades en Cuernavaca y en algunos destinos de playa, a decir de las revelaciones de esta semana.

En lo que decidió contar ante la Corte, detalló que con esos recursos construyeron pequeños centros comerciales, inmuebles y adquirieron un Mercedes McLaren, entre otras inversiones.

No huelga resaltar que el excolaborador de Moreira es quien reveló que Genaro García se sirvió de los servicios del exgobernador coahuilense como enlace para la negociación con el periódico El Universal, medio que, según los señalamientos, recibió 25 millones de dólares mensuales para limpiar la imagen del hoy acusado por la justicia estadounidense.

El testigo, quien ha acaparado los

reflectores esta semana, conto de un paseo que García Luna ofreció a Moreira. Reveló que en alguna ocasión, sin precisar fecha, trajo a su jefe a una casa de García Luna en Cuernavaca, "porque le iba a dar un ride por helicóptero al gobernador", aseguró textualmente en su declaración juramentada.

Reconoció que el dinero mal habido recibido junto con su entonces jefe, Humberto Moreira, se hacía a través de comisiones ilícitas y sobrefacturación de obras públicas en Coahuila, dando aproximadamente un total de 2 centenas de millones de dólares.

El alguna vez encargado de las finanzas coahuilenses informó que también adquirieron medios de comunicación y realizaron sobornos a otros medios, distintos de El Universal, tanto de aquella entidad gobernada por el priista, como a nivel nacional. Ello tenía el objetivo de buscar construir una mejor imagen, favorecer a amigos que los apoyaban y también perjudicar a enemigos, como parte de lo revelado al juez por el también asesor de Moreira cuando éste fue presidente del PRI.

La dirigencia estatal del partido se suma a la orden del TEE

Morena presiona al Congreso: deben ya reconocer a A. Pérez

DE LA REDACCIÓN

Se suma la dirigencia de Morena en Morelos a la determinación del Tribunal Estatal Electoral al Congreso del estado, para que reconozcan al diputado Arturo Pérez Flores como su Coordinador del Grupo Parlamentario del partido guinda en sustitución del legislador Alejandro Martínez Bermúdez.

A través de un comunicado que envió al diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, la secretaria general en funciones de presidenta del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en Morelos, Martha Patricia García Garnica es de vital importancia que se respete el trabajo interno de su instituto.

En ese sentido, hizo la petición para que respetuosamente sean respetadas las determinaciones interpartidistas alcanzadas por el grupo

parlamentario de Morena y que fueron alcanzados el pasado 25 de enero de este año, en el que pidieron se restituya de plena y retroactivamente al diputado Arturo Pérez Flores en el goce de sus derechos vulnerados como Coordinador del Grupo Parlamentario de la LV Legislatura del Congreso del estado de Morelos. Además, Martha Patricia García Garnica también recuerda que se hizo la petición para que la legisladora Ariadna Barrera Vázquez, sea designada como vicecoordinadora por una temporalidad del primero de febrero del 2023 al 31 de agosto de la presente anualidad, es decir, de solamente un periodo de siete meses.

La secretaria general en funciones de presidenta de Morena reconoció que entiende que el Congreso del estado, tiene como finalidad regular la actividad legislativa dentro de la entidad federativa a través de su desempeño de una civilidad democrática y cordialidad entre

grupos parlamentarios, pretendiendo generar los mejores resultados para las y los morelenses.

En ese tenor, expuso que para continuar con la agenda política del partido Movimiento de Regeneración Nacional en Morelos, así como realizar una correcta gestión y substanciación de los temas que afligen a los morelenses y que deben de ser resueltos por el Congreso local, resulta inherente para la realización de los mismos efectuar la declaratoria de aprobación de los acuerdos parlamentarios del partido Morena en la legis-

latura LV, que Data del 25 de enero de los presentes y que fueron remitidos a la Mesa Directiva y a la Diputación Permanente y de los cuales, ella fue suscrita y testigo en su calidad de dirigente estatal.

Finalmente, consideró que Morena es un partido que lucha por los ideales en mercados por el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, y cuyos principios son los de no mentir, no robar y no presionar al pueblo y que guían el actuar de todos los ciudadanos que enarbolan orgullosamente la cuarta transformación.

Llega al Legislativo mañana 4º informe del Ejecutivo: Boggio

EDMUNDO SALGADO

La titular de la Oficina de la Gubernatura, Mónica Boggio, informó que el próximo viernes entregará al Congreso el cuarto informe de gobierno de Cuauhtémoc Blanco Bravo, además de que los secretarios estarán atentos a cualquier llamado de los diputados. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que el viernes se entregará dicho informe, ya sea a través de la Oficialía de Partes o directamente al presidente de la Mesa Directiva, Francisco Erick Sánchez Zavala, a quien llamará para conocer cuál será el protocolo. “Todavía no nos designan si puede ser el secretario de Gobierno o su servidora, o el secretario de Hacienda, el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda, el contador Huérfano, ya tenemos preparada la glosa del informe entonces prácticamente sería como un acto protocolario para entregar el

día viernes (...) sin embargo, yo le escribiré al presidente del Congreso, a Francisco Sánchez para que nos diga si él lo va a recibir de manera oficial en el acto protocolario o si lo haremos por Oficialía, yo tendré la atención de invitarlo a que sea un evento en el que todos ustedes puedan ser testigos de ello, si no tendrá que ser de manera oficial entregándolo a través de un oficio presentándolo en la Oficialía y ya por la tarde el informe con el gobernador”, explicó.

Sin embargo, la funcionaria estatal dijo que si los diputados llaman a comparecer a los secretarios para que expliquen a fondo los resultados del último año del gobierno de Blanco Bravo, los funcionarios están en la mejor disposición de acudir a la cita. “Claro que sí, estaremos atentos y si nosotros somos convocados a un tema de comparecencia estaremos atentos y cumpliremos y asistiremos como la marca la ley”, concluyó Mónica Boggio.

El Poder Judicial, rebasado por falta de jueces: Gamboa

GUADALUPE FLORES

El Poder Judicial de Morelos está rebasado por falta de jueces, juzgados y personal jurisdiccional, reconoció el magistrado presidente Luis Jorge Gamboa Olea. En conferencia de prensa, informó que desde hace nueve años que no se abren juzgados, al contrario se cerraron cinco. Admitió que existe carga de trabajo por falta de jueces y personal jurisdiccional, pero además reveló que está colapsando el juzgado laboral. Comentó que con el cierre de cinco juzgados se ha generado un rezago de hasta un 20 por ciento en casos. Por citar un ejemplo, reveló que solo hay un juez mercantil para todo el estado y eso

ha generado un rezago de hasta un 20 por ciento. También mencionó que necesario transformar 200 plazas administrativas en jurisdiccionales. Además dio a conocer que por primera vez Morelos será sede de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib) que se desarrollará de 23 y 25 de marzo. Dentro de la Asamblea Plenaria, adelantó que se abordará las brechas de presupuestos de cada estado. Lo anterior, debido a que Morelos está por debajo de la media nacional en cuanto a recursos, mientras que déficit de jueces, la entidad se ubica en el lugar número 24 “muy por debajo de la media nacional”.




Trueque

Autosustentable en tu comunidad

Cambia aquí tus desechos reciclables por:

Arroz

Frijol

Azúcar

Y otros productos ...

FEBRERO	COLONIA/UNIDAD HABITACIONAL/PUEBLO	DIRECCIÓN
JUEVES 2	EL EDÉN	CALLE TABACHINES S/N (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
MARTES 7	HUIZACHERA	AV. DOMITILLO EVANGELISTA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
JUEVES 9	INDEPENDENCIA	CALLE VICENTE GUERRERO ESQ. BENITO JUÁREZ (PUERTO)
MARTES 14	JARDÍN JUÁREZ	CALLE JACARANDAS ESQ. JESÚS AVITIA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
JUEVES 16	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	INSURGENTES S/N (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)
MARTES 21	CERRO DE LA CORONA	CALLE CHIHUAHUA ESQ. LOMA LINDA (CAIC NUEVO AMANECER)
JUEVES 23	DR. JOSÉ G. PARRES	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQ. EJERCITO LIBERTADOR (ZÓCALO)
MARTES 28	LOMAS DE JIUTEPEC	CALLE IGNACIO ZARAGOZA #25 ESQ. LAS TORRES, FRANCISCO I. MADERO

DE 9:00 A 14:30 HORAS

Secretaría de Desarrollo Humano, Bienestar Social y Educación

777-321-42-48





GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO

www.jiutepec.gob.mx

4 INFORME CUAUHTÉMOC BLANCO 2022

OTORGAMOS MÁS DE **942 MDP** EN CRÉDITOS PARA EMPRESAS Y CONSERVACIÓN DE EMPLEOS



Varias poblaciones serán afectadas por la succión del vital líquido

Gran molestia en Cuautla por dos pozos para la Coca Cola

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- La perforación de dos pozos de agua uno de ellos en las instalaciones de la empresa embotelladora Coca Cola, ubicada en el fraccionamiento Manantiales, de Cuautla, provocó la indignación y la inconformidad de parte de los 9 comisariados ejidales del municipio, además de los campesinos aglutinados en las poblaciones que serán afectadas por la succión del vital líquido para el envasamiento de refrescos.

El presidente del comisariado ejidal de Cuautla, Félix Mauricio Rodríguez Pineda detalló que el dirigente campesino del ejido de Cuautlixco, Bibiano Puebla Mosqueda desde

hace ya varias semanas solicitó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) información sobre la autorización de la perforación de los pozos, uno de ellos que está ubicado entre las inmediaciones de los municipios de Yecapixtla, Atlatláhuac y Cuautla, en donde al parecer se instalará la empresa de envasamiento de agua "Topochico", que se encontraba ubicada en el estado de Nuevo León.

Dijo que dicha embotelladora de un momento a otro salió de Nuevo León, sin que haya más información al respecto, y resulta, que las investigaciones del presidente del comisariado ejidal de Cuautlixco, Bibiano Puebla Mosqueda, la ubican en Cuautla, por las inmediaciones de

la Central de Abasto, en el poblado indígena de Tetelcingo. "A nosotros, y creo que a nadie de los ejidatarios se nos dio información al respecto, lo que estamos preguntando es por qué todo se hace en los oscuros", apuntó.

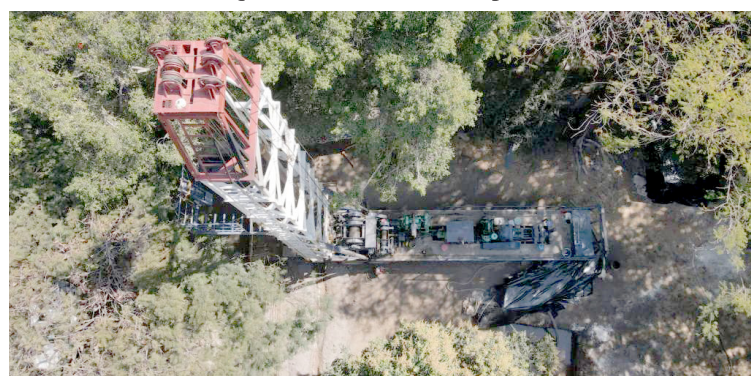
Precisó que no se entiende qué criterio se usa de parte de la Conagua y la autorización que dio el ayuntamiento de Cuautla, porque en la zona de abajo, en ejidos de los municipios de Ayala, Tlaltizapan hasta Jojutla, no hay agua, los campesinos se quejan por la escases del vital líquido. Lo mismo, abundó que está ya pasan-

do en Cuautla, en donde hay zonas donde se tiene que tandejar el agua para uso doméstico, y resulta que a una empresa refresquera se le autorizan hasta dos pozos para extraer el agua potable de los manantiales.

Expresó que fue una denuncia ciudadana que daba a conocer la perforación de un nuevo pozo en las inmediaciones del fraccionamiento Manantiales, muy cerca del río Cuautla, donde se ubica la embotelladora, puso en alerta a los ejidatarios, lo que motivó a que durante el fin de semana realizaran un recorrido por la zona donde se apreciaba

levantada la torre de la perforadora, la cual fue desmantelada después del recorrido.

"Mi posición como representante del ejido de Cuautla es oponerme a un nuevo pozo porque estamos a un kilómetro y medio del mejor manantial que tiene Cuautla, que es 'El Almeal', y no queremos correr un riesgo como el que se vivió en 'Las Tazas', donde la taza más grande se secó porque el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla (SOAPSC), perforó un pozo al lado, con los resultados descritos", detalló.



LA PERFORACIÓN de dos pozos de agua de la empresa embotelladora Coca Cola, provocó la indignación y la inconformidad de parte de los 9 comisariados ejidales, además de los campesinos que serán afectadas por la succión del vital líquido para el envasamiento de refrescos.

Padres toman secundaria en Axochiapan; acusan a un presunto profesor acosador

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Padres de familia de la escuela Telesecundaria "Emiliano Zapata" del municipio de Axochiapan, se manifestaron y bloquearon la entrada al plantel, para rechazar a un nuevo maestro, pues refieren que tiene mal historial académico. Según los mentores el profesor de nombre Zeus Rafael Mendoza, fue denunciado anteriormente por acosar a menores de edad en una escuela de Chiconcuac, del municipio de Xochitepec.

Ante dicha situación, los padres de familia, decidieron bloquear el edificio escolar e impedir que ingresara el maestro, a la par de exigir al Instituto de Educación Básica de Morelos (IEBEM) su destitución, debido a que consideran que podría pasar lo mismo con sus hijos de lo que sucedió en la también escuela

telesecundaria "Ignacio Ramírez", ubicada en el poblado de Chiconcuac, de Xochitepec, donde tutores de esa institución denunciaron al mismo profesor.

Explicaron que luego de que esta semana se presentará un nuevo docente en el plantel educativo, se informó de su llegada a los padres de familia, pero, posteriormente se enteraron que este profesor, identificado como Zeus, trabajaba el año pasado en la telesecundaria "Ignacio Ramírez", ubicada en la comunidad de Chiconcuac en Xochitepec, de la cual salió después de que fuera denunciado por cometer acoso y abuso contra los estudiantes.

"Nosotros no queremos que llegue este maestro aquí, nos lo mandan porque creyeron que no sabríamos sus antecedentes, y no queremos que nuestros hijos estén en riesgo, así que a esta escuela no llega y no

lo queremos, y eso ya se lo hemos dicho al IEBEM", sostuvieron. Los tutores de dicha telesecundaria, se manifestaron para exigir a las autoridades de IEBEM que impidan que el mencionado maestro dé clases el plantel ante los presuntos antecedentes que tiene en otras escuelas.

Dejaron en claro que no permitirán que el profesor Zeus Rafael Mendoza, de clases en el plantel educativo, para evitar que los estudiantes lleguen a ser víctimas de algún delito, "ya cuenta con antecedentes de que acosa a las alumnas, entonces no lo queremos acá. No se vale que nos quieran mandar a un maestro con los antecedentes que tiene, por lo que nosotros no aceptamos que haya alguna imposición de parte de los directivos del IEBEM, lo mejor es que hagan su cambio", puntualizaron.

Nueva noche de terror se vivió en Cuautla con quemas y balaceras

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- De nueva cuenta se vivió una noche de terror en el municipio de Cuautla, luego de que la madrugada de ayer miércoles 2 vehículos fueron incendiados por desconocidos en las inmediaciones de la Unidad Habitacional del Infonavit, ubicado en el poblado de Tetelcingo, además de que se reportaron balaceras en al menos 3 colonias de la ciudad, lo que provocó el temor entre los habitantes. Por medio de las redes sociales y las llamadas al 911, los vecinos de las 3 colonias y el poblado indígena dieron a conocer los sucesos que se registraron la noche del pasado martes y la madrugada de ayer miércoles. Destacaron que al menos 3 domicilios fueron atacados a balazos sin que se reportaran heridos en ninguno de los lugares en

donde los delincuentes cometieron sus fechorías.

La madrugada de este miércoles se reportó el incendio de dos vehículos sobre la calle Progreso del poblado de Tetelcingo, al lugar llegaron elementos del cuerpo de bomberos de Cuautla quienes procedieron a sofocar las llamas y enfriar los vehículos. El reporte se dio alrededor de las cuatro de la mañana, en el lugar, los bomberos verificaron que sólo se registraron daños materiales y afectación al cableado eléctrico.

Momentos antes desconocidos atacaron tres domicilios de diferentes comunidades, en donde los reportes por medio de las redes sociales indicaron que los delincuentes cometida su fechoría huyeron con rumbo desconocido.

El primer evento se registró en la Colonia Otilio Montaña, en don-

de los sujetos dispararon contra un zaguán en la Cerrada Adolfo López Mateos, en donde las autoridades policiacas reportaron que no hubo ni heridos ni personas fallecidas que lamentar.

Por otra parte, en la colonia Héroe de Nacozari, hubo al menos 9 detonaciones de arma de fuego en la calle Ignacio Allende. Donde también no hubo reporte de que alguna persona o familia haya sido herida por las armas de fuego detonadas. Finalmente el tercer ataque ocurrió en la colonia Gabriel Tepepa, donde también los delincuentes atacaron un domicilio, para después salir huyendo del lugar al parecer en una motocicleta. Elementos de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional y Fiscalía Regional del Oriente del Estado llegaron para realizar las primeras investigaciones.

DOS
NOTARÍA

HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

Cuernavaca, Morelos, a 26 de enero del año 2023.

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber:

Que por escritura pública número 359,066, de fecha 25 de enero del año 2023, otorgada ante mí Fe, se hizo constar: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA CUELLAR VÁZQUEZ, que se realiza a solicitud de la señora ISABEL MARICELA ORTEGA CUELLAR, quien también acostumbra usar su nombre como ISABEL MARISELA ORTEGA CUELLAR, en su carácter de ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL ALBACEA de dicha sucesión; y B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDERA, ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, ACEPTACIÓN DEL LEGADO Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA de la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA CUELLAR VÁZQUEZ, que se realiza a solicitud de la expresada señora ISABEL MARICELA ORTEGA CUELLAR, quien también acostumbra usar su nombre como ISABEL MARISELA ORTEGA CUELLAR, en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la citada sucesión, con la comparecencia del señor ATAHUALPA ORTEGA ESTRADA, para el efecto de aceptar el LEGADO instituido a su favor por la autora de la referida sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "EL REGIONAL DEL SUR" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.



Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 34 / #11526

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIQUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

Desarrolla UAEM modelos para entender la epilepsia

DE LA REDACCIÓN

Markus Franziskus Müller Bender, profesor investigador del Centro de Investigación en Ciencias (CInC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), junto a sus estudiantes de posgrado y neurofisiólogos de México y Latinoamérica, investigan la dinámica de un ataque epiléptico y qué funciones hace el cerebro para terminar una crisis de epilepsia.

En entrevista de Radio UAEM un, el investigador Markus Müller explicó que si se entienden los mecanismos del cerebro para terminar con un ataque epiléptico, es posible crear herramientas para prevenir los ataques o producir algún medicamento más efectivo para el tratamiento de esta enfermedad.

El investigador expuso que entre las aplicaciones prácticas de la investigación, se encuentran el saber qué sucede en el cerebro cuando una persona padece Alzheimer, cuando hay un ataque epiléptico o lo que ocurre en el cerebro de personas con autismo, con el fin de desarrollar mejores tratamientos para estas enfermedades y trastornos.

“La investigación trata de entender qué sucede en el cerebro humano, cómo son las dinámicas, las funciones, los procesos y de qué manera se procesa la información, puesto que se conoce muy poco del lenguaje y la interacción de las neuronas,

las cuales se comunican a través de pulsos eléctricos para realizar movimientos motores y nuestras emociones”, dijo.

Para lograr comprender estos procesos cerebrales, Markus Müller realiza modelos matemáticos que analizan los registros de actividad eléctrica cerebral, es decir, electroencefalogramas, para extraer información y encontrar coincidencias de interpretación de señales del cerebro humano que no dependan del juicio personal, sino que sean una base objetiva y común para los neurofisiólogos, los psicólogos y los psiquiatras.

“Es necesario trabajar desde la multidisciplinaria para entender el funcionamiento del cerebro humano, que participen psicólogos, fisiólogos, computólogos, matemáticos, físicos, neurofisiólogos y psiquiatras, entre otros profesionales, para comprender los retos más complejos y ayuden en la solución de problemas, lo que requiere de la comunicación entre científicos de áreas muy distintas”, dijo.

Müller Bender agregó que otro de los retos para la investigación es entender el proceso del sueño, sus fases y ciclos, así como las razones por las que es tan necesario para el cerebro humano y cómo tener mejores procesos cognitivos.

Finalmente, dijo que en el CInC cuentan con un laboratorio de electroencefalografía, con el grupo

de trabajo que dirige, realizan proyectos de manera experimental sobre temas de cognición y en la parte teórica analizan datos y desarrollan nuevos métodos de análisis.

Cabe destacar que Markus Müller ha realizado estudios académicos

en Alemania, con estancias de investigación en diferentes instituciones de Rusia, Polonia, Japón, Cuba, Colombia y Suiza, sus líneas de investigación versan en: Desarrollo y aplicación de técnicas multivariantes de análisis de datos;

Epilepsia, Sueño y posibles interrelaciones entre los dos fenómenos; Procesos cognitivos y estímulos acústicos; Acción en conjunto y sincronización generalizada; y Formación de patrones en sistemas complejos.

Niña de 11 años de Jantetelco gana título nacional de ajedrez

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Una niña de 11 años originaria del municipio de Jantetelco, está considerada como una de las mejores ajedrecistas del país en categoría infantil al ganar por tercera ocasión el campeonato Nacional de la Federación, dentro del Pageant que se realizó del 25 al 29 de enero en la Ciudad de México. Fernanda Guadalupe Barrera García es el nombre de la niña que participó en el torneo denominado IV Pageant Nacional de Ajedrez de la Juventud “Ciudad de México 2023”, y que tuvo como sede el Complejo Culturales de los Pinos, y repartió lugares para asistir al Mundial de categorías menores que se realizará en Egipto e Italia este año.

Tal como lo hizo en 2021 en el Nacional en Tabasco en Sub-10, y en 2022 en Cadareyta, Querétaro, dentro de la Sub-11, la morelense de 11 años, compitió ante los mejores deportistas de la categoría Sub-12 para

ganar el título de forma invicta. En el nacional tabasqueño ganó un lugar para asistir al campeonato norteamericano 2022, al que finalmente no pudo asistir por la falta de Visa. La menor de edad es parte del resultado que se logró en la pasada administración municipal, en donde el entonces presidente municipal de Jantetelco, Juan Felipe Domínguez Robles creó diferentes escuelas deportivas que fueron desde atletismo, boxeo, lucha libre, fútbol y ajedrez, entre otros. El ex alcalde sostuvo que esa es la mejor manera de alejar a los niños y jóvenes de las drogas, el alcoholismo y hasta de las redes sociales.

Externó que el deporte y las actividades culturales permitieron que más de mil niños y jóvenes se dedicaran a actividades recreativas “en donde hasta los mismos padres de familia empezaron a participar, y los resultados saltan a la vista”. Detalló que Fernando Guadalupe es parte de esas enseñanzas y de que los

resultados se pueden dar, para que Morelos sea un estado con reconocimiento por el apoyo que se le puede dar a otras actividades orientadas a sacar a los jóvenes de las malas amistades y los vicios.

Barrera García al ganar también el título en Querétaro, obtuvo el pase para representar a México en el Panamericano de la Juventud que se realizará este año en Chicago, Illinois Estados Unidos de Norteamérica, del 11 al 18 de agosto, al cual espera asistir. Este tricampeonato nacional la convirtió por primera vez en mundialista, al estar seleccionada para viajar al campeonato egipcio que aún no tiene fecha confirmada, de acuerdo con el padre y entrenador de la niña, Fernando Barrera Herrera.

Abundó que el torneo fue selectivo para Egipto 2023 en las categorías Sub 8, 10 y 12, y para el Campeonato en Italia en las categorías Sub 14, 16 y 18, en las dos ramas varonil y femenil.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNANDEZ, ADULFO, SATURNINO, LUISA, APOLONIO, FLORENCIA de apellidos FIGUEROA HERNANDEZ y JONATHAN ANTUNEZ FIGUEROA apoderado legal de CONCEPCIÓN FIGUEROA HERNÁNDEZ denuncia la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS FIGUEROA PEÑA, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 57/2023.- Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ARIADNA ARTEGA DIRZO.

EDICTO

En el índice del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el, juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RENAN DOMINGUEZ HERNANDEZ, quien falleció el dos de marzo del dos mil dieciocho, y su último domicilio de fue el ubicado en LA MANZANA 1, ETAPA 9-7 DE LA UNIDAD HABITACIONAL 10 DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE AYALA MORELOS, promovido por ROSA MARIA, EDITH NINFA, NORMA ROSARIO Y GUSTAVO DE APELLIDOS DOMINGUEZ HERNANDEZ radicada en la Primera Secretaría con el número de expediente número 27/2023-1 señalándose la Junta de Herederos para las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, 18 de Enero del 2023.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSÉ AUGUSTO GONZÁLEZ ESPARZA.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIERREZ MORALES.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, el expediente número 489/2022-1, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA FRANCO OLIVAR también conocida como IGNACIA FRANCO de cujus quien falleció el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y tuvo su último domicilio en Callejón cinco de mayo número 19 (diecinueve) Barrio de Santiago del Municipio de Yautepec, Morelos.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia y a los acreedores para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, asimismo se hace saber que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el “BOLETÍN JUDICIAL” que edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Yautepec, Morelos a 23 de enero de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IRIS FLORES DELGADO.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PRESENTE.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de enero de 2023.

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos; dentro del expediente número 18/2023-2, se tiene por abierta y radicada en la Segunda Secretaría la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de CARLOS ALBERTO SALGADO MARTINEZ, quien falleció el día once de octubre de dos mil veinte, a las disiseis horas con treinta minutos; siendo el último domicilio del de cujus el ubicado en: calle Otilio Montaña numero 105, Colonia Alta Vista, Municipio de Cuernavaca, Morelos. Se convoca a todas aquellas personas y acreedores que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, así mismo se les hace del conocimiento que a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por los artículos 722 fracción IV y 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico “Regional del Sur” y Boletín Judicial que se editan en esta ciudad.

ATENTAMENTE.
JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A. DE J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

LICENCIADA YESENIA ORTEGA MONDRAGÓN

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

notaría 12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200

EDICTO

SUCESIÓN A BIENES DE
BRIGIDA TANISLADA DIONATO
EN EL LUGAR DONDE
SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 464/2022 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por JAVIER MALANCO SANTANA en contra de LA SUCESIÓN A BIENES DE BRIGIDA TANISLADA DIONATO, y al INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, en virtud de que se acreditó el desconocimiento del domicilio de la demandada SUCESIÓN A BIENES DE BRIGIDA TANISLADA DIONATO, se ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS, para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS siguientes a partir de la fecha de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias simples exhibidas para traslado en la Tercer Secretaría del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, asimismo REQUIÉRA-SELE para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de este Juzgado, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Para su publicación por tres veces; de tres en tres días, en el Boletín Judicial que se edita en este Honorable Tribunal; y en el periódico de mayor circulación.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de Enero del 2023.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ

TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ.

EDICTO

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado la SUCESIÓN TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONSUELO SANDOVAL BARRERA también conocida como CONSUELO SANDOVAL BARRERA quien falleció el día trece de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las ocho horas con cincuenta minutos, radicado en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 465/2022-2.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación en la entidad, y en el "Boletín Judicial", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado..

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, siete de febrero del año 2023.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JAVIER ADRIAN GARCIA MARTINEZ.

Vo.Bo.

ATENTAMENTE.

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN TERMINOS DEL OFICIO LJGO/JUNTA_ADMON/0373/2023.

EDICTO

LOMAS DE COCOYOC, S.A.
En el lugar en el que se encuentre.

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaria el expediente número 193/2020-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, promovido por EDUARDO JOSE MENDIETA MARTÍNEZ, contra LOMAS DE COCOYOC, S.A. y otros; en el cual y en cumplimiento al auto de dieciocho de enero de dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento por medio de Edictos a la demandada LOMAS DE COCOYOC S.A., que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico de los de mayor circulación en el Estado de Morelos, advirtiéndole a la demandada de mérito que deberá presentarse ante éste Juzgado dentro de un plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación para que conteste la demanda entablada en su contra y hagan valer excepciones y defensas que tuviera para ellos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada de mérito y por presuntivamente confesa de los hechos asentados en la demanda dejada de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 368 de la Ley Adjetiva Civil, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos por medio de la publicación del Boletín Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 del Código en cita; quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Segunda Secretaria de este juzgado.

Yautepec, Mor., a 31 de Enero de 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IRIS FLORES DELGADO

Vo. Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLÍS

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, está radicado el Expediente 39/2023-1 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENANCIO PINEDA GUEVARA, quien tuvo como último domicilio CALLE CHIMALPOPOCA, NÚMERO 11, BARRIO SAN MARTÍN, JONACATEPEC, MORELOS y falleció el catorce de junio de dos mil veinte, y nació el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve; por lo cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; asimismo, se hace saber que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para publicar en días y horas hábiles, es decir por dos veces de diez en diez días, en periódico de mayor circulación del Estado y Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo existir entre una y otra publicación diez días hábiles, sin contar los días que se fijen los edictos, no se cuenten entre estas fechas sábados, domingos ó días feriados considerados inhábiles.

Jonacatepec, Morelos, a 01 de febrero de 2023.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA TERESA ROMUALDO ADAYA.

Vo.Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

JACARANDA MARTÍNEZ MORALES

EDICTO

Xochitepec, Morelos; a 8 de febrero de 2023

En los autos del expediente número 75/2023-3, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, PARA DEMOSTRAR LA POSESIÓN a que hace referencia el artículo 662 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, promovido por ALICIA VAZQUEZ PANTITLAN, radicado en la Tercera Secretaría, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, ordenó la publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia con sede en Cuernavaca, Morelos; y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y avisos fijados en los lugares públicos, receptoría de rentas o bien la Secretaría de Recaudación Municipal de Xochitepec, Morelos, y los estrados de este Juzgado, así como las oficinas Catastrales de dicho Municipio.

ATENTAMENTE

D.en D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JULIO ALEJANDRO CUEVAS LÓPEZ.

TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.